



Sección II. Autoridades y personal  
Subsección segunda. Oposiciones y concursos  
AYUNTAMIENTO DE PALMA

2772 *Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Modificación de la puntuación de la persona aspirante que ha superado el concurso extraordinario de méritos de Ayudante de Espacios Escénicos como personal funcionario*

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 4496 de 15 de marzo de 2024, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Modificar la puntuación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal para el año 2021, para cubrir **1 plaza de Ayudante/a de Espacios Escénicos**, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso de méritos.

| ORDEN | NOMBRE               | PUNTOS MERITADOS |
|-------|----------------------|------------------|
| 1     | DANIEL MORENO FOGUER | 55,0000          |

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de marzo de 2024)

La jefa del Departamento de Personal  
pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Esperanza Vega Terrón

